

# PROTOCOLO SANITARIO

| para la prevenir la enfermedad COVID-19

Salas para reuniones y cowork

Atención al socio

Administración

# Medidas sanitarias obligatorias

| En la sede de Montevideo de la SAU

## Generales

- Uso obligatorio de barbijo al ingresar y al circular por la sede
- Uso obligatorio de la alfombra sanitaria
- Uso obligatorio del alcohol en gel ubicado en el mostrador de recepción
- Anotarse en la planilla de ingreso
- Tomarse la temperatura
- Mantener distancia prudencial

# Medidas sanitarias obligatorias

| En la sede de Montevideo de la SAU

## Salas de reuniones y cowork

- En cada sala pueden estar reunidas hasta 4 (cuatro) personas. En caso de que sea una consulta con uno de los asesores, debe haber máximo 3 consultantes con el profesional.
- No utilizar los teléfonos fijos.
- Usar el alcohol en gel disponible en cada sala para desinfectarse las manos siempre que sea necesario.
- Utilizar el baño de accesibilidad de Planta Baja.
- No está disponible el uso de la cocina.
- Utilizar el dispensador de agua fría y caliente de Planta Baja. Por utensilios para bebidas, consultar en recepción.

# Medidas sanitarias obligatorias

| En la sede de Montevideo de la SAU

## Internas

- Mantener las puertas de la cocina y los baños cerradas.
- Desinfectar o solicitar la desinfección de espacios utilizados por socias/os, asesores, directivas/os y funcionarias.
- No compartir utensilios de cocina ni mate.
- No utilizar el baño de accesibilidad.
- En caso de emergencia, la SAU cuenta con cobertura de SEMM (159).

Montevideo  
Setiembre 2020



[www.sau.org.uy](http://www.sau.org.uy)